

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Diez Aguado, María Eugenia. NRP: 1218813846. Grupo: D. Cuerpo o escala: A6032. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Secretaria del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, Organismo autónomo, provincia: Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Obras Hidráulicas. Confederación Hidrográfica del Ebro. Zaragoza. Nivel: 12. Complemento específico: 61.668.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: González-Sarasa Ochoa, María Esperanza. NRP: 1650258257. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Secretario del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, Organismo autónomo, provincia: Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Obras Hidráulicas. Confederación Hidrográfica del Sur. Málaga. Nivel: 14. Complemento específico: 382.140.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Oliver Rodríguez, José. NRP: 2501127413. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Secretario del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, Organismo autónomo, provincia: Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Obras Hidráulicas. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Granada. Nivel: 16. Complemento específico: 61.668.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Ortega Cuesta, José Luis. NRP: 2345029402. Grupo: C. Cuerpo o escala: A5935. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Secretaria del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Nivel: 16.

Puesto procedencia: Ministerio, Centro directivo, Organismo autónomo, provincia: Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Obras Hidráulicas. Confederación Hidrográfica del Júcar. Valencia. (Comisión de servicios). Nivel: 16. Complemento específico: 501.744.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Lerma Blasco, María Encarnación. NRP: 1981365035. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Secretaria del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, Organismo autónomo, provincia: Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Obras Hidráulicas. Confederación Hidrográfica del Segura. Murcia. Nivel: 12. Complemento específico: 61.668.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Martorell Ibáñez, Teresa. NRP: 2746220368. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Secretaria del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, Organismo autónomo, provincia: Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Mercados Pesqueros. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Alonso Rodríguez, María Concepción. NRP: 5132521802. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Secretario del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, Organismo autónomo, provincia: Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Obras Hidráulicas. Confederación Hidrográfica del Norte. Oviedo. Nivel: 16. Complemento específico: 61.668.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Suárez Muñoz, Benjamin. NRP: 1027340635. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

22644 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1992, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo, provisto por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo, especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente (por delegación, Resolución de 28 de enero de 1992), el Subdirector general de Servicios Comunes, José Luis Vilchez Barros.

ANEXO

Convocatoria de la Resolución de 28 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

Puesto adjudicado: Secretario general de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Nivel: 29. Puesto de procedencia. Ministerio: Justicia. Centro directivo: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Provincia: Madrid. Nivel: 28. Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Lorente Medina, Fernando. Número de Registro de Personal: 0146743324. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1110. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22645 ORDEN de 30 de septiembre de 1992 por la que se renueva por un periodo de tres años la adscripción a la función inspectora educativa.

La Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece, en su disposición adicional decimoquinta, punto 7, que el desempeño de la función inspectora educativa por funcionarios de Cuerpos Docentes tendrá una duración de tres años, susceptibles de renovación por otros tres.

Por Orden de 29 de junio de 1989 se adscribió a la función inspectora educativa a los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos.

Transcurridos los tres de adscripción, y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones citadas, la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección dictó Resolución de fecha 2 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Ministerio» del 21), por la que se establecerá el procedimiento para la valoración del trabajo de estos funcionarios mediante una Comisión constituida a tal efecto.

Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, una vez valorado el trabajo de los funcionarios que han solicitado su permanencia en puestos de función inspectora educativa,

Este Ministerio ha dispuesto renovar, por un periodo de tres años, la adscripción a la función inspectora educativa de los funcionarios que se relacionan en anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Nombre y apellidos	Provincia
Eusebio Escribano Ortega	Albacete.
Crisanto Gómez Aguilar	Albacete.
Victor Pérez Cámara	Albacete.
Oliberto Bernardo Figar	Asturias.
María Luisa Domínguez Reboirás	Asturias.

Nombre y apellidos	Provincia
Maria Dolores Guerra Suárez	Asturias.
A. César Martín Montero	Avila.
Antonio Amaya Suárez	Badajoz.
Antonio Bueno Teodoro	Badajoz.
Domingo Fernández Sabido	Badajoz.
Francisco Galván Palomo	Badajoz.
Juan Macías García	Badajoz.
Francisco José Serrano Gil	Badajoz.
Pedro J. Carrio Villalonga	Baleares.
Francisco García Caraballo	Baleares.
Roberto Jara Sureda	Baleares.
Juan Jiménez Castillo	Baleares.
Ramón Mestres Vives	Baleares.
Florián Caro Cerro	Cáceres.
Pedro Cotrina Durán	Cáceres.
Elias García Blanco	Cáceres.
Jesús Hernando Cuadrado	Cáceres.
Julio José Ordóñez Marcos	Cáceres.
Julio García Caloca	Cantabria.
Orencio Alfredo Izaguirre Aranceta	Cantabria.
Carlos Utrera Infantes	Cantabria.
Roque Gómez Jaén	Ceuta.
Luis Javier García Hidalgo	Ciudad Real.
J. Mateo Gómez Aparicio	Ciudad Real.
Juan Molina Ballesteros	Ciudad Real.
Eladio Aymarza Fernández	León.
Valentín Fernández Fernández	León.
Marcial Rueda Herreros	León.
Piedad de la Fuente Salvador	Madrid-Centro.
José María García-Casarrubios García-Bustamante.	Madrid-Centro.
José Luis Isabel Fernández	Madrid-Centro.
Manuel Martínez Quintana	Madrid-Centro.
Juana Niedo Oterino	Madrid-Centro.
Victor Agueda Agueda	Madrid-Norte.
Julio Delgado Agudo	Madrid-Norte.
Joaquín D. Álvarez Zamora	Madrid-Este.
Javier Martínez Monreal	Melilla.
Raimundo Benzal Román	Murcia.
Angel Joaquín Cobarro García	Murcia.
José Escudero Gómez	Murcia.
Francisco García Hernández	Murcia.
Gil Sáez Pacheco	Murcia.
José Saura Sánchez	Murcia.
Jesús Ruiz Guruceaga	La Rioja.
Javier Barrio Pérez	Soria.
Angel Garijo Ruiz	Soria.
Angel de Miguel Casas	Soria.
Gerardo Jacinto Sancho Pascual	Teruel.
Santiago Esteban Frades	Valladolid.
Ismael Damián Valdés Barrios	Valladolid.
Enrique Miranda Martín	Zaragoza.

22646 ORDEN de 30 de septiembre de 1992 por la que se renueva por tiempo indefinido la adscripción a la función inspectora educativa.

La Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece, en su disposición adicional decimoquinta, punto 7, que el desempeño de la función inspectora educativa por funcionarios de Cuerpos Docentes tendrá una duración de tres años, susceptibles de renovación por otros tres.

Transcurridos seis años de ejercicio continuado de la función de inspección educativa, la valoración del trabajo realizado, de acuerdo con los criterios que reglamentariamente se determinen, permitirá el desempeño de la función inspectora por tiempo indefinido.

En relación con esta disposición, el artículo 17 del Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre, establece el procedimiento para la renovación y permanencia en la función inspectora.

La Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, fija el procedimiento para la valoración del trabajo realizado por los funcionarios adscritos a la función inspectora educativa que han completado el periodo de seis años continuado en el ejercicio de dicha función.

De conformidad con las anteriores disposiciones, y a propuesta de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, una vez valorado por la Comisión constituida a tal efecto el trabajo de los funcionarios que han solicitado continuar en el ejercicio de la función inspectora.

Este Ministerio ha dispuesto renovar, por tiempo indefinido, la adscripción a la función inspectora educativa de los funcionarios que se relacionan en anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Nombre y apellidos	Provincia
Pedro Ambrosio Flores	Inspección Central.
Juan Luis Fuentes de la Corte	Inspección Central.
Soledad Iglesias Jiménez	Inspección Central.
Fernando Monje Herrero	Inspección Central.
José Angel Onega Onega	Inspección Central.
Francisco Javier Sauras Viñuales	Inspección Central.
Jesús Toboso Sánchez	Inspección Central.
Miguel Arnedo Madrigal	Albacete.
Manuel Gómez Mora	Albacete.
Pedro Gómez Mora	Albacete.
Enrique Álvarez Sostres	Asturias.
Pablo Espino González	Asturias.
Maria Angeles Neira Fernández	Asturias.
Arturo Pérez Collera	Asturias.
José María Suárez Lobo	Asturias.
Maria del Carmen Suárez Suárez	Asturias.
Antonio Alvaro García Franco	Badajoz.
José Antonio López Fernández	Badajoz.
Manuel Nieto Ledo	Badajoz.
Arnau Amer Sastre	Baleares.
Maria Esther Melero de Pablo	Baleares.
Pere Rios Martorell	Baleares.
Angel Vázquez Alonso	Baleares.
Miguel Vives Madrigal	Baleares.
Ambrosio Hernáez Izquierdo	Burgos.
Diego Mostazo López	Cáceres.
Rafael Rodríguez de la Cruz	Cáceres.
Adolfo Hector Alonso Abella	Cantabria.
Federico Cameno Prieto	Cantabria.
José María Sancho Pinilla	Ceuta.
Manuel Iglesias Martínez	Ciudad Real.
Manuel Richard Rodríguez	Ciudad Real.
Eusebio Pérez López	Guadalajara.
Maria Pilar Goded Javierre	Huesca.
Maria Pilar Mendoza Oliván	Huesca.
Miguel Angel Sarasa Salcedo	Huesca.
Manuel Cabezas Esteban	León.
Carlos Antonio de Cabo Fernández	León.
Fernando Giralda Cid	León.
Rafael Tuñón de Felipe	León.
Maria Amparo Valcarce García	León.
Alfredo Alcina Madueño	Madrid-Centro.
Maria del Carmen Barrios Sotos	Madrid-Centro.
José Antonio del Rio Bueno	Madrid-Centro.
Marcelino Guerrero Villoria	Madrid-Centro.
Maria Antonia Iglesias Santamaria	Madrid-Centro.
Juan López Martínez	Madrid-Centro.
Trinidad Manzano Moreno	Madrid-Centro.
Andrés Paris Urbina	Madrid-Centro.
Milagros Recio García	Madrid-Centro.
Mariano Rodríguez Gómez	Madrid-Centro.
Primitivo Tamayo Cristóbal	Madrid-Centro.
Félix Urbón Montero	Madrid-Centro.
Maria Josefa Guerrero Cabanillas	Madrid-Este.
Julio Anaya Marin	Madrid-Norte.
José Muñoz García	Madrid-Oeste.
Roberto Sáenz Sierra	Madrid-Oeste.
Maria Luisa Martín López-Tello	Madrid-Sur.
Francisco Menchén Bellón	Madrid-Sur.
Pilar García Cano	Murcia.
Juan Antonio Gómez Marin	Murcia.
Maria Martínez Alonso	Murcia.
Amparo Marzal Martínez	Murcia.
Domingo Muñoz Marin	Murcia.
José Pablo Saura Soler	Murcia.
Juan Miguel Villar de las Heras	Murcia.
Jesús Gómez Riesco	Palencia.
Juan Carlos Robles González	Palencia.
Alfredo Ollero de la Torre	La Rioja.
José Luis Sáez Larrea	La Rioja.
José Ignacio Pedraz González	Salamanca.